

Boletín Oficial de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil. — Artículo 1º. Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, si en ésta la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». Art. 2º. La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales Ordines de 3 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1920. — Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se devolverán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

	En la capital, un mes. pago adelantado.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna	Pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18-	De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100	0.50
A los Ayuntamientos, un semestre	250-	De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0.40

Arifa de inserciones.

En la capital, un mes. pago adelantado.	De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna	Pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre	18-	0.50
A los Ayuntamientos, un semestre	250-	0.40

De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	Pts.
0.30	

PARTE OFICIAL

Quinta sección.

Número 1.906.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES
de la PROVINCIA DE MURCIA

Registro fiscal de edificios y solares.

Anuncio.

Terminado el apéndice al padrón de edificios y solares de este término municipal correspondiente al año 1921-22, y de conformidad con las disposiciones vigentes dictadas para los requisitos fiscales de la propiedad urbana, queda de manifiesto en esta oficina por término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio, para que los contribuyentes en dicho documento comprendidos puedan hacer las reclamaciones que consideren de su derecho por los errores u omisiones que puedan haberse cometido.

Murcia 23 de Agosto de 1920.—El Administrador de Contribuciones, P. P., Pedro Medina.

de edificios y solares de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en Abarán á 23 de Agosto de 1920.—José Yelo.—El Secretario, Jesús Carrillo.

Número 1.919.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE RICOTE

Don Juan José Atienza Gómez, accidentalmente Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que subsanados los defectos de que adolecía el Registro fiscal de edificios y solares de esta villa, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ricote 24 de Agosto de 1920.—Juan José Atienza.

Número 1.902.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE PLIEGO

Don Francisco de Lara Faura, Alcalde constitucional de esta villa de Pliego.

Hago saber: Que terminado el apéndice que ha de servir de base para la formación del padrón de edificios y solares para el próximo año 1921-22, queda expuesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por el público y presentar las reclamaciones que estime convenientes, entiéndese que el plazo indicado empezará á contarse desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Pliego 21 de Agosto de 1920.—Francisco de Lara.

Octava sección

Número 1.934.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE TARRAGONA

Edicto.

Don Enrique Mir y Escala, Abogado, Juez municipal en funciones del de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

Hago saber: Que el día 30 de Julio último, y a unos 200 metros de la casilla 271960 de la línea de Valencia, lado más, y debajo del terraplén, fué encontrado el cadáver de un joven que representaba tener unos 16 años, tendido en el suelo, vistiendo pantalón de tela gris á rayas blancas, camisa á rayas oscuras y blancas, calzoncillos de tela á rayas, cinturón de cuero y alpargatas color chocolate claro, y que en el sumario que al efecto me hallo instruyendo con el n.º 117 del corriente año, he acordado expedir el presente edicto llamando á cuantas personas puedan contribuir al reconocimiento é identidad del cadáver ó al esclarecimiento del hecho y de sus circunstancias, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Santa Ana n.º 1 piso 1.º á la mayor brevedad posible.

Dado en Tarragona á 21 de Agosto de 1920.—Enrique Mir.—P. O. de SS., Juan Grau.

Sexta sección.

Número 1.951.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA

Conforme á lo acordado en la sesión de ayer, queda expuesto al público en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento el padrón formado para la exacción del arbitrio sobre el inquilinato. Las reclamaciones que contra el mismo se deduzcan, se presentarán en la expresa Secretaría por escrito y en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

Murcia 28 de Agosto de 1920.—El Alcalde, José María Hilla Sala.

Número 1.947.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE PLIEGO

Don Francisco de Lara Faura, Alcalde constitucional de dicha villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice de la riqueza territorial de este término que ha de servir de base para la confección del reparto por rústica y pecuaria para el próximo año de 1921 á 22, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días á contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para que los contribuyentes comprendidos en el mismo, pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Pliego 25 de Agosto de 1920.—Francisco de Lara.

Número 1.912.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ABARAN

El I cto. (Dpto. de la Sección)

Don José Yelo Gómez, Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el apéndice al registro fiscal

Colindantes todos con los expresados terrenos, á fin de que en los días comprendidos entre el 1.º y el 8 del próximo mes de Septiembre se personen en esta oficina calle de Villalba la larga n.ºs. 19 y 21 de diez á una de la mañana, á fin de que previa la presentación de los documentos justificativos le da derecho con su conformidad ó disconformidad á los trabajos de deslinde realizados por el Jefe que suscribe, en la inteligencia de que pasado dicho plazo se pondrá en conocimiento de la Superioridad las comparecencias habidas por si tiene á bien ordenar las operaciones de deslinde correspondientes á los referidos trabajos.

Cartagena 8 de Agosto de 1920.—Bernardo J. Burriel.

Número 1.635.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados feneccidos y sin curso, desde 1.º de Enero al 30 de Junio del corriente año, que se publica con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento.

Número	Nombre	Término.	INTERESADOS	Representantes.	Fechas de los decretos de cancelación.	Causas de la cancelación.	Pertenencias o solicitudes.
							BOLETIN OFICIAL
19.632	Pepito.	Moratalla.	D. Francisco Pérez Avilés.	10 Enero 1920.	Por carta de pago.	6	
19.577	Pobrecita (Demasia).	Cartagena.	Sociedad San Fulgencio.	14 Febrero	Por falta de terreno.	"	
19.620	Defensa.	La Unión.	Mancununidad Miguel Zapata é Hijo.	14 Febrero	Por no reunir condiciones legales.	15	
19.651	Juanita.	Lorca.	D. Francisco Sánchez Madrid.	28 Febrero	Por renun. ia.	16	
19.648	Pepita.	Cartagena.	D. Manuel Adra Jorquera.	6 Marzo	Por carta de pago.	6	
19.649	Idem (D.)	Id.	Id.	11 Marzo	Por carta de pago.	6	
19.650	Idem (id.)	Id.	Id.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.641	Lolita (id.)	Id.	Id.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.644	Maria.	Cartagena.	Camilo Calamari.	11 Marzo	Por carta de pago.	6	
19.645	Idem (Demasia).	Lorca.	Pedro Sánchez Pérez.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.656	Antonia.	Id.	Id.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.657	Idem (Demasia).	Id.	Sebastián Garriguez.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.659	Carolina (id.)	Id.	Sociedad La Extranjera.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.660	Dulcinea.	Id.	D. Casimiro Muñoz.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.661	Idem (Demasia).	Id.	Luis Brugarolas.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.664	Santa Mónica.	Cartagena.	Manuel Salas Ariz.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.665	Maria Segunda.	Id.	Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroyo.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.666	Lolita Segunda.	Id.	Id.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.668	Lolita.	Id.	Id.	11 Marzo	Por renuncia.	16	
19.669	Idem (Demasia).	Mazarrón.	D. Simón García Martínez.	17 Marzo	Por carta de pago.	20	
19.631	Santa Bárbara.	Murcia.	Manuel Adra Jorquera.	26 Marzo	Por carta de pago.	10	
19.676	Mi Encarnita.	Aguilas.	Angel Llorca Duarte.	16 Abril	Por renuncia.	20	
19.677	Celia.	Cartagena.	Mancununidad Miguel Zapata é Hijo.	21 Abril	Por renuncia.	6	
19.646	Precaución.	Id.	D. Manuel Adra Jorquera.	11 Mayo	Por nuevo depósito.	6	
19.647	Encarnita.	Id.	Sres. Tobal y Compañía.	31 Mayo	Por falta de terreno.	21	
19.652	Dolores.	Id.	Herederos de D. Federico Moreno Sandová.	»	Por papel de reintegro.	20	
19.655	Precaución.	Id.	D. Julián Méndez Hernández.	»	»	162	
19.662	Anita.	Id.	Sociedad Unión Española de Explosivos.	»	»	600	
19.663	Precaución.	Id.	D. Angel Beltrán Miralles.	»	»	25	
19.653	Precaución.	Id.	Anselmo Bañón.	»	»	12	
19.542	Tres Amigos.	Lorca.	Juan José León Fuentes.	»	»	20	
19.591	Maria Teresa.	Cartagena.	Roque Ruiz Conesa.	»	»	4	
19.368	Santa Ana.	Cieza.	José Valdavia Ruiz.	»	»	20	
19.397	Ntra. Sra. del Rosario.	Id.	Félix Armando Carreras.	»	»	20	
19.539	Bienvenida.	Lorca.	José Fernández Navarro.	»	»	18	
19.557	Raimundo.	Aguilas.	Domingo Martínez.	»	»	1	
19.560	Antonia y Josefa.	Alhama de Murcia.	Manuel Navarro Martínez.	»	»	1	
19.581	Milagro.	Cieza.	José Sandoval Yuste.	»	»	1	
19.582	Santa Jacinta.	Jumilla.	Antonio García Muñoz.	»	»	1	
19.588	Mi Ana Josefina.	Aguilas.	Pedro Marsilla de Teruel.	»	»	1	
19.670	Moctezuma.	Id.	Francisco Ferrer.	9 Junio	Por renuncia.	18	